



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

RESOLUCIÓN N° 696 18

San Ramón de la Nueva Orán, 27 DIC 2018

Expediente N° SO-19.429/18.-

VISTO:

La Resolución N° SO-652/18, con relación al Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva, Temporario, para desempeñarse como INSTRUCTOR para el Área de Introducción a la Biología para las carreras del área de Ciencias de la Salud de Sede Orán, del Proyecto de implementación del Sistema de Ingreso Continuo a la Universidad (SICU-2019) para la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, el Tribunal Evaluador emite el dictamen correspondiente, donde aconseja la designación en el cargo de referencia a la Lic. Romina Susana Lucero.-

Que, Dirección Académica de Sede Orán toma conocimiento de las presentes actuaciones, solicitando la aprobación del dictamen y la designación de la Lic. Romina Susana Lucero, a partir del 24 de enero de 2019 y por el término de dos (2) meses, siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale la presente designación; y

POR ELLO:

*EL CONSEJERO A/C DIRECCIÓN DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E*

ARTÍCULO 1º: Aprobar el dictamen elevado por el Tribunal Evaluador designado mediante Resolución N° SO-652/18.-

ARTÍCULO 2º: Designar a la Lic. Romina Susana Lucero, D.N.I. N° 31.020.682, en el cargo de INSTRUCTOR equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva, Temporario, para el Área de Introducción a la Biología para las carreras del área de Ciencias de la Salud de Sede Orán, del Proyecto de implementación del Sistema de Ingreso Continuo a la Universidad (SICU-2019) para la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.-

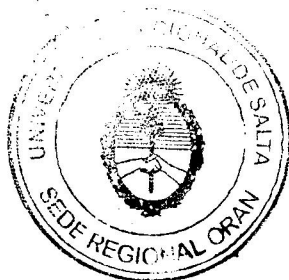
ARTÍCULO 3º: Establecer que la designación indicada en el Artículo precedente, será a partir del 24 de enero de 2019 y por el término de dos (2) meses.-

ARTÍCULO 4º: Imputar el gasto que demande la cobertura de este cargo a lo establecido por Resolución N° 447/18 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, Unidad Académica Sede Orán.

ARTÍCULO 5º: Elevar la presente Resolución a Rectorado para su conocimiento y cursar copia a la interesada, Secretaría Académica, Dirección General de Personal, Oficina de Personal de la Sede, Secretaría de Sede y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.-

hc

LIC. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Ct. JOSÉ ANTONIO YAMPOTIS
CONSEJERO TITULAR
A/C DIRECCIÓN
SEDE REGIONAL ORÁN, UNSa